

Proceso: DIVISORIO
Demandante: LUISA FERNANDA OSORIO
Demandado: JULIAN ALBERTO GIRALDO MUÑOZ
Radicado: 2021-00403-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso pendiente resolver sobre la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio, Caldas, folio de matrícula inmobiliaria número 115-7337, por cuanto el Inmueble no se determinó por Áreas y Linderos. Sírvase proveer.

Supía, 21 de septiembre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPÍA CALDAS
Sustanciación N. 297

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

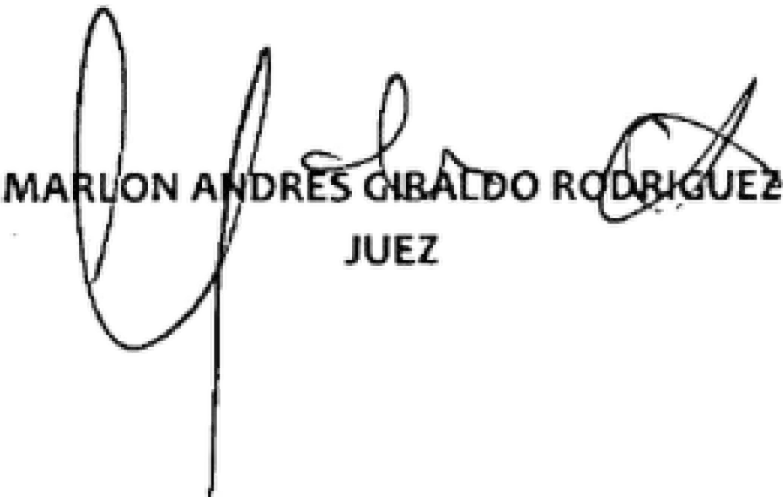
Proceso: VERBAL – DIVISORIO
Demandante: LUISA FERNANDA OSORIO C.C 1.125.784.677
Demandado: JULIAN ALBERTO GIRALDO MUÑOZ C.C1.053.789.379
Radicado: 17-777-40-89-001-2021-00403-00

Atendiendo la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio, Caldas, folio de matrícula inmobiliaria número 115-7337, por cuanto el Inmueble no se determinó por Áreas y Linderos, se corrige de la siguiente manera: inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 115-7337 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio, Caldas, cuyas demás especificaciones se encuentran en la escritura pública número 418 del 5 de noviembre de 2009, de la Notaría Única de Supía, Caldas, cuyas Áreas y Linderos son: Un lote de terreno o solar situado en el sector Guayabal dentro del área urbana del municipio de Supía Caldas, en la calle 28 número 8/66/70 mejorado con casa de habitación de una planta edificada en muros de ladrillo revocados en cemento, el piso de baldosa, compuesta de un local una sala comedor, cuatro alcobas, cocina, baños y patio, cuyos linderos son los siguientes: por el oriente con propiedad de Ernesto Hernández en longitud de 20 metros lineales, por el occidente con propiedad de Ernesto Hernández en longitud de 20 metros lineales, norte con propiedad de Ernesto Hernández en longitud de 8 metros lineales, y por el sur con la carrera troncal de occidente paréntesis calle 28 en extensión de 8 metros lineales. Área construida 312 metros, Área total o hectáreas 170 metros.

Proceso: DIVISORIO
Demandante: LUISA FERNANDA OSORIO
Demandado: JULIAN ALBERTO GIRALDO MUÑOZ
Radicado: 2021-00403-00

Comuníquese esta decisión a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio,
Caldas.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
Nº152 del 26 de septiembre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA